

Máster Universitario en Investigación y Avances en Inmunología Molecular y Celular

Resolución definitiva

Resolución de 31 de mayo de 2012 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo y Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado de la Universidad de Granada, por la que se publica la adjudicación definitiva de la ayuda para cursar Máster Universitario en Investigación y Avances en Inmunología Molecular durante el curso 2011/2012.

De conformidad con lo estipulado en la Convocatoria de ayudas para cursar másteres oficiales bilingües 2011/2012 (Convocatoria de para cursar el Máster Universitario en Investigación y Avances en Inmunología Molecular y Celular, publicada el 6 de febrero de 2012), finalizado el período de alegaciones a la Resolución de 14 de mayo de 2012, se resuelve:

1. Elevar a definitivo el resultado de selección publicado en la Resolución de 14 de mayo de 2012 (Anexo I).
2. Anunciar que la persona seleccionada deberá aceptar la ayuda en el plazo de 10 días desde la publicación de esta resolución, presentando el impreso de aceptación normalizado e impreso de datos bancarios (disponibles en <http://internacional.ugr.es> >> Impresos y Formularios) en la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación Universitaria al Desarrollo.

Contra la presente resolución, podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84.2) de los Estatutos de la Universidad de Granada publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo señalado en los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-1-99).

Texto de la resolución definitiva

Anexo I

Resolución provisional

Resolución de 14 de mayo de 2012 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo y Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado de la Universidad de Granada, por la que se publica la adjudicación provisional de la ayuda para cursar Máster Universitario en Investigación y Avances en Inmunología Molecular durante el curso 2011/2012.

De conformidad con lo estipulado en la Convocatoria de ayudas para cursar másteres oficiales bilingües 2011/2012 (Convocatoria de para cursar el Máster Universitario en Investigación y Avances en Inmunología Molecular y Celular, publicada el 6 de febrero de 2012), y reunida la Comisión de selección prevista en la Convocatoria, se resuelve:

1. PUBLICAR, en el **Anexo 1** a esta Resolución, la **RELACIÓN PROVISIONAL DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS**, baremadas de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en la convocatoria, de acuerdo con la siguiente puntuación numérica:

A -Expediente académico del solicitante: hasta 4 puntos;

* B -Carta de motivación: hasta 1 punto;

- C-Otros méritos del curriculum vitae (académicos, personales y profesionales), debidamente acreditados, así como las carta(s) de recomendación: hasta 2 puntos;
- D -Conocimientos lingüísticos: hasta 2 puntos;
- E -Preferencia los estudiantes de habla no hispana: 10 puntos.

2. ANUNCIAR que se abre un plazo de alegaciones contra la presente resolución hasta el día **24 de mayo de 2012**.

▪ ANEXO I -Relación provisional

Con fecha 28 de julio de 2011 se publicó la convocatoria del **Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado** y del **Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo** de la Universidad de Granada de ayudas para cursar los estudios de **másteres oficiales bilingües** (impartidos en español e inglés) de la Universidad de Granada durante el **curso académico 2011/2012**, con el objeto de promover los estudios universitarios de posgrado de UGR fuera del ámbito nacional, fomentar la participación de estudiantes extranjeros en sus programas de posgrado y la competencia lingüística de estudiantes de la UGR.

El objeto de esta convocatoria es **realizar el proceso selectivo para adjudicar la ayuda para cursar el Máster Universitario en Investigación y Avances en Inmunología Molecular y Celular que quedó vacante**.

La ayuda comprende la **exención parcial de los precios públicos (hasta 800 €)** y una **cuantía total de 3600 €** en concepto de gastos de alojamiento y manutención del estudiante durante el período de duración del Máster.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto **hasta el 29 de febrero de 2012**.

- Texto completo de la convocatoria
- Anexo I -Formulario de solicitud

Ayudas para cursar Másteres bilingües en la UGR -Convocatoria 2011/2012

Resolución definitiva

El *Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo* y el *Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado* publican la **relación definitiva** de solicitantes de ayudas para cursar másteres oficiales bilingües en 2011/2012.

Se abre un plazo de aceptaciones **hasta las 14 horas del día 7 de noviembre de 2011.**

- Resolución y Anexo I
- Anexo II

Resolución provisional

El *Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo* y el *Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado* publican la **relación provisional** de solicitantes de ayudas para cursar másteres oficiales bilingües en 2011/2012.

Se abre un plazo de alegaciones contra la presente resolución **hasta el día 21 de octubre de 2011.**

- Texto completo de la resolución y Anexo I

Convocatoria 2011/2012

El *Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado* y el *Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Granada* convocan ayudas a estudiantes para cursar los estudios de *másteres oficiales bilingües (impartidos en español e inglés)* de la Universidad de Granada durante el curso académico 2011/2012.

La ayuda comprende la **exención parcial de los precios públicos (hasta 800 €)** y una **cuantía total de 3600 € en concepto de gastos de alojamiento y manutención** del estudiante durante el período de duración del Máster.

Los solicitantes han de tener realizada la preinscripción, a través de Distrito Único Andaluz, en el Máster para el que solicitan la beca, en cualquiera de sus fases anteriores al 2 de octubre de 2011.

Las solicitudes se presentarán **telemáticamente** a través de la web de la Oficina de Relaciones Internacionales de la UGR en el período desde el día 2 de septiembre hasta las 00.00 horas del día 2 de octubre de 2011 a través del siguiente enlace:

- Solicitud on-line

Las solicitudes se acompañarán, adjuntando las copias escaneadas, de la siguiente documentación:

- una copia del pasaporte del solicitante;
- una copia del título universitario oficial que le permita al solicitante acceder al Máster y el expediente académico correspondiente;
- una carta de motivación en la explica las razones por las que desea cursar el Máster para el que solicita la ayuda, en español o en inglés;
- justificantes de los méritos profesionales, académicos y de investigación relevantes, mencionados en su solicitud;
- asimismo, los solicitantes podrán adjuntar cualquier **otra información que consideren que dé valor añadido a su solicitud tales como cartas de recomendación, experiencias profesionales, extracurriculares y académicas, conocimientos de lenguas extranjeras, etc.**

En el caso de que la Comisión de selección lo estime oportuno, se les podrá requerir a los seleccionados la presentación de la documentación original a su llegada a Granada.

- Acceder a la información completa de la convocatoria 2011/2012